

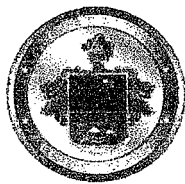


COMANDO CONJUNTO DE LAS FF.AA.

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA MILITAR CONJUNTA

2020

UNIDAD ESCUELA DE MISIONES DE PAZ "ECUADOR"



**DIRECTIVA DEL
UNITED NATIONS MILITARY
OBSERVER COURSE
(UNMOC)**

2020

**"MANTENER LA PAZ NO ES TRABAJO PARA SOLDADOS, PERO SOLAMENTE LOS
SOLDADOS PUEDEN HACERLO"**

Dag Hammarskjöld



COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS UNIDAD ESCUELA DE MISIONES DE PAZ "ECUADOR"

DIRECTIVA

CC.FF.AA-UEMPE-PLA-2020-002-O, 15 de Julio del 2020

ASUNTO: PLANIFICACIÓN DEL UNITED NATIONS MILITARY OBSERVER COURSE (UNMOC), A DESARROLLARSE EN LA UNIDAD ESCUELA DE MISIONES DE PAZ "ECUADOR" (UEMPE).

Referencias:

- Modelo Educativo de Fuerzas Armadas vigente.
- Plan General de Enseñanza, aprobado por la Dirección de Educación y Doctrina Militar Conjunta para el año 2020.
- Oficio N° CCFFAA-DIEDMIL-DIEDMIL-SE-2020-0907 de fecha 25 de Junio del 2020, Planificar y ejecutar curso referente a Misiones de Paz.
- Reglamento de Educación Militar de las FF.AA.

A. ANTECEDENTES

Siendo uno de los objetivos planificados por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CC.FF.AA) la participación del personal militar en Operaciones de Paz, en base a los convenios existentes entre Ecuador y la Organización de las Naciones Unidas (ONU), mismo que consta en la Agenda Política de la Defensa como misión de las Fuerzas Armadas; en la cooperación internacional regional y mundial, se hace imprescindible la preparación del personal militar de Fuerzas Armadas como miembros de las diferentes Misiones de Paz de las Naciones Unidas que se desarrollan alrededor del mundo, para poder cumplir funciones como Observadores Militares (UNMOC).

Consecuentemente, la Unidad Escuela Misiones de Paz "ECUADOR" (UEMPE) como Instituto encargado del entrenamiento del personal de Fuerzas Armadas Nacional y Extranjero en Operaciones de Paz, re planificó la ejecución del UNITED NATIONS MILITARY OBSERVER COURSE (UNMOC), en base a Oficio N° CCFFAA-DIEDMIL-DIEDMIL-SE-2020-0907 a fin de cumplir con los requerimientos Institucionales y los convenios Internacionales.

B. PROPÓSITO DE LA DIRECTIVA

Disponer a las Direcciones del Comando Conjunto y Comandos Generales de cada Fuerza la difusión, coordinación y participación en el desarrollo del UNITED NATIONS MILITARY OBSERVER COURSE (UNMOC), a realizarse en la Unidad Escuela Misiones de Paz "ECUADOR" (UEMPE).

C. OBJETIVO GENERAL

Capacitar al personal de Fuerzas Armadas como Observadores Militares, mediante el curso UNITED NATIONS MILITARY OBSERVER COURSE, para el cumplimiento de diferentes Operaciones en Misiones de Paz.

D. OBJETIVO ESPECÍFICO

Capacitar al personal de oficiales de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas y oficiales extranjeros, como Observador Militar en una Operación de Mantenimiento de Paz cumpliendo con los protocolos de bioseguridad necesarios para salvaguardar su salud y de terceros, mediante el UNITED NATIONS MILITARY OBSERVER COURSE.

Entrenar a los oficiales para desempeñar funciones alternas en Operaciones de Misión de Paz como Oficial de enlace o Asesor, mediante el UNITED NATIONS MILITARY OBSERVER COURSE.

E. DISPOSICIONES

1. GENERALES

- a. La presente Directiva entrará en vigencia a partir de su legalización por el Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y la publicación en la respectiva Orden General de cada Fuerza.
- b. Las Direcciones del Comando Conjunto y los Comandos de Fuerza deberán dar estricto cumplimiento a las disposiciones emitidas en este documento.
- c. Los Señores Comandantes de Fuerza facilitarán la participación de los Oficiales en el UNITED NATIONS MILITARY OBSERVER COURSE.
- d. Se deberá promover la participación de personal femenino.
- e. La Unidad Escuela de Misiones de Paz "ECUADOR" realice todas las coordinaciones horizontales y verticales necesarias para el cumplimiento de la presente Directiva.

2. ESPECÍFICAS

a. Jefe del Estado Mayor Operacional del CC.FF.AA

Supervisar el cumplimiento de la presente Directiva para cada una de las Direcciones y Fuerzas.

b. Comandos Generales de la Fuerza Terrestre, Naval y Aérea

- 1) Realizar la publicación de la invitación para el UNITED NATIONS MILITARY OBSERVER COURSE en la Orden General, así como su

difusión a través de la página web de su respectiva Fuerza de acuerdo al ANEXO "A" de la presente Directiva.

- 2) Realizar el proceso de **preselección de los candidatos a alumnos** para el curso: UNITED NATIONS MILITARY OBSERVER COURSE, cumpliendo los requisitos del ANEXO "A".

c. Comando General de la Fuerza Terrestre

- 1) Disponer al Comando de Educación y Doctrina Militar Terrestre (CEDMT), facilite un psicólogo clínico, fin evalúe las pruebas psicológicas (facilitar el material para las pruebas psicológicas clínicas) al personal de candidatos a alumnos del UNITED NATIONS MILITARY OBSERVER COURSE, de acuerdo a los cronogramas adjuntos en el ANEXO "A".
- 2) Disponer a la 15-BAE "PAQUISHA" facilite a la UEMPE 01 Oficial y 02 Voluntarios instructores para la asignatura de **guiado de aeronaves**, espacio físico y material didáctico para dicha actividad, a ejecutarse en las instalaciones del Fuerte Militar "MARCO AURELIO SUBÍA".
- 3) Disponer a la 15-BAE "PAQUISHA" proporcione a la UEMPE: 01 helicóptero mediano con su tripulación para la **instrucción de "Reconocimiento Aéreo" y "Transporte de Tropas"**, para el entrenamiento de 15 alumnos aproximadamente pertenecientes al UNITED NATIONS MILITARY OBSERVER COURSE (UNMOC) en las instalaciones del F.M "MARCO AURELIO SUBÍA".

d. Comando General de la Armada

Dar facilidades al personal para que participe en el curso del UNITED NATIONS MILITARY OBSERVER COURSE, que se ejecutará en la Unidad Escuela Misiones de Paz "ECUADOR".

e. Comando General de la Fuerza Aérea

Dar facilidades al personal para que participe en el UNITED NATIONS MILITARY OBSERVER COURSE, que se ejecutará en la Unidad Escuela Misiones de Paz "ECUADOR".

f. Dirección de Operaciones del CC.FF.AA

Disponer a la 15 BAE para que se proporcionen medios aéreos 01 helicóptero mediano para la instrucción de embarque y desembarque de una aeronave en tierra al personal de alumnos del curso del UNITED NATIONS MILITARY OBSERVER COURSE de la UEMPE.

g. Dirección de Educación y Doctrina Militar del CC.FF.AA

- 1) Supervisar a la UEMPE la ejecución del UNITED NATIONS MILITARY OBSERVER COURSE, en cumplimiento al Plan General de Enseñanza Anual de la Unidad Escuela Misiones de Paz "ECUADOR" 2020.

- 2) Realizar los trámites correspondientes para la publicación del nombramiento y cancelación como alumnos del UNITED NATIONS MILITARY OBSERVER COURSE, en la Orden General de cada una de las Fuerzas.
- 3) Disponer que el Instituto de Idiomas de la Universidad de Fuerzas Armadas (UFA-ESPE) en coordinación con la "UEMPE" realice la evaluación el 070730-AGO-2020 del conocimiento del idioma Inglés (**PET 70%**) a los candidatos para el UNITED NATIONS MILITARY OBSERVER COURSE.
- 4) Receptar los listados de los candidatos seleccionados en cada Fuerza de acuerdo al ANEXO "A".

h. Dirección de Comunicación Social del CC.FF.AA

- 1) Realizar la cobertura, coordine y efectúe las notas de prensa y/o reportajes de las actividades principales de UNITED NATIONS MILITARY OBSERVER COURSE, en los medios de comunicación.
- 2) Realizar la cobertura de la Ceremonia de los cursos de acuerdo al siguiente detalle:

CEREMONIA DE INAUGURACIÓN Y CLAUSURA				
ORD	CURSO		LUGAR Y FECHA	
			INAUGURACIÓN	CLAUSURA
01	UNITED MILITARY COURSE	NATIONS OBSERVER	Fuerte Militar "ECUADOR" 100730-AGO-020	Fuerte Militar "ECUADOR" 280900-AGO-020

- 3) Realizar la cobertura del ejercicio aplicativo final del UNITED NATIONS MILITARY OBSERVER COURSE, a desarrollarse desde el día 240800-AGO-020 al día 261000-AGO-020 en la F.M.E.

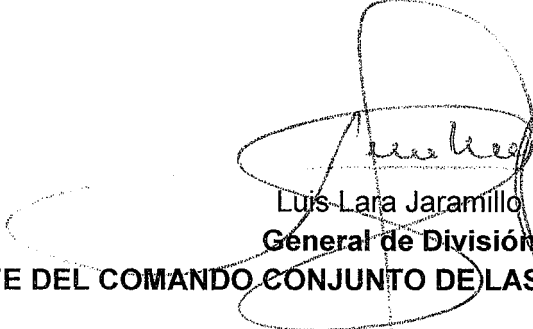
i. Unidad Escuela Misiones de Paz "ECUADOR"


Realizar las coordinaciones respectivas con los Comandos de Fuerza y las Direcciones del Comando Conjunto, a fin de cumplir con las disposiciones específicas de la Directiva N° UEMPE-PLA-2020-002-O, para el UNITED NATIONS MILITARY OBSERVER COURSE, a desarrollarse en la Unidad Escuela Misiones de Paz "ECUADOR".

F. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN

- 1) Los candidatos seleccionados de cada Fuerza se sujetarán al cronograma de actividades y requisitos establecidos en la presente directiva ANEXO "A", en el cual constan los exámenes, pruebas y requisitos de ingreso.
- 2) Los listados de los candidatos preseleccionados por las Fuerzas para la participación en el UNITED NATIONS MILITARY OBSERVER COURSE, deberán ser remitidas a la Dirección de Educación y Doctrina Militar Conjunta (DIEDMIL), acorde al cronograma establecido para el curso, cumpliendo con los requisitos y el proceso de selección correspondientes.

- 3) El curso se desarrollará en tres (3) semanas, modalidad presencial – internos, incluidos sábados y domingos en las instalaciones de la Unidad Escuela de Paz “ECUADOR” en el Fuerte Militar “ECUADOR”, ubicado en el Valle de Los Chillos-Quito.
- 4) El uniforme a utilizar para el desarrollo del curso será el uniforme de campaña o su equivalente en las diferentes Fuerzas.
- 5) Los alumnos deberán presentarse con todo el material requerido, de acuerdo al listado de prendas en el Anexo “A”.


Luis Lara Jaramillo
General de División
JEFE DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS




Visto Bueno


Rafael Poveda Romero
Contralmirante
JEFE DEL ESTADO MAYOR OPERACIONAL DEL CC.FF.AA.



Autenticado


Agustín Proaño Daza
General de Brigada
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA MILITAR



ANEXOS:

ANEXO "A": INVITACIÓN, REQUISITOS, CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL UNITED NATIONS MILITARY OBSERVER COURSE (UNMOC).

ANEXO "B": PROGRAMA DE LA CEREMONIA DE GRADUACIÓN DEL UNITED NATIONS MILITARY OBSERVER COURSE (UNMOC).

Distribución. - CC.FF.AA – CGFT – CGFA – CGFN – DIR.CC.SS. CC.FF.AA - DIEDMIL- UEMPE.
RMB/DMR/ A. Quinapanta

ANEXO "A"

INVITACIÓN, REQUISITOS, CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL UNITED NATIONS MILITARY OBSERVER COURSE (UNMOC).

1. INVITACIÓN:

La Unidad Escuela de Misiones de Paz "ECUADOR" (UEMPE), invita al personal de Oficiales de las Fuerzas Armadas, a participar como Alumnos(as) del UNITED NATIONS MILITARY OBSERVER COURSE, a desarrollarse en las instalaciones del Fuerte Militar "Ecuador", siguiendo el órgano regular a través de sus respectivas Fuerzas, a fin de cumplir con el cronograma y requisitos que se detallan a continuación:

FUERZA	OFICIALES		TOTAL
	H	M	
TERRESTRE	03	03	06
NAVAL	02	02	04
AÉREA	02	02	04
COMACO	01	01	02
EXTRANJERO			01
TOTAL			17

2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

FECHA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	LUGAR	OBSERVACIONES
Hasta 03-AGO-020	Recepción de listados de los candidatos a alumnos.	DIEDMIL	DIEDMIL	Cada Fuerza remitirá un solo listado de los candidatos a alumnos a la DIEDMIL.
070730-AGO-020	Presentación e INICIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN Examen de Inglés. Entrega de Banco de preguntas del conocimiento general de NN.UU en el idioma inglés.	UEMPE/ESPE	UEMPE/FME	Se presentarán con uniforme de campaña o equivalente en las Fuerzas, con los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> • Hoja de vida actualizada. • Listado de prendas según documento adjunto. • Oficiales mujeres certificado actualizado de no encontrarse embarazada de cualquier centro de salud militar autorizado. • Certificado de la Judicatura, según requerimiento. • Certificado negativo COVID 19. (Prueba PCR, 72 horas previo inicio de curso)
080830-AGO-020	Examen psicológico	UEMPE CEDMT	UEMPE/FME	Uniforme de campaña o equivalente en las fuerzas.
090800-AGO-020	Examen de Conocimiento General ONU en el idioma inglés.	UEMPE	UEMPE	Uniforme de campaña o equivalente en las fuerzas.
091000-AGO-020	Conformación de la Junta de enseñanza	UEMPE	UEMPE	Junta de enseñanza, análisis de los resultados.
091430-AGO-020	Nómina de personal de alumnos aprobados (remitir lista a la DIEDMIL para su respectivo proceso a las Fuerzas) Disposición de presentación en las unidades de origen del personal de candidatos a alumnos no idóneos	UEMPE	DIEDMIL FT/FN/FA	El personal de candidatos no seleccionados se incorporará a las Fuerzas.
100730-AGO-020	Inicio del Curso	UEMPE	UEMPE	Uniforme de campaña o su equivalente en cada una de las Fuerzas.
280900-AGO-020	Graduación del Curso	UEMPE	UEMPE	Uniforme de campaña o su equivalente en cada una de las Fuerzas.

3. **REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL CANDIDATO (Entregar los respaldos en una carpeta plástica tapa transparente color celeste el día de la presentación a las pruebas de selección):**

- a. El personal de Oficiales será en el grado de Capitán a Mayor (hasta el cuarto año en el grado) de arma y/o servicios para la Fuerza terrestre y su equivalente en las otras Fuerzas, (oficiales de servicios cuando se lo requiera).¹
- b. Aprobar el TEST de EVALUACIÓN del idioma inglés PET, con un mínimo de 70%, en las habilidades de: Speaking, Listening, Reading, Writing and Comprehension.
- c. Encontrarse idóneo de acuerdo con la última médica, la cual deberá estar actualizada con un mínimo de 6 meses.
- d. No encontrarse en tratamiento médico ambulatorio.
- e. Poseer licencia de conducir Tipo B o superiores, actualizada y vigente.
- f. No encontrarse en condiciones de ingresar a algún curso de promoción para ascenso durante el tiempo que dure la misión o previo a las misma, 01 año antes.
- g. Las candidatas mujeres deberán presentar el certificado actualizado de no encontrarse en estado de embarazo, estado que deberán mantener durante el curso, el certificado deberá ser emitido por una unidad de salud militar autorizada.
- h. No haber sido sancionado/a por faltas atentatorias durante su carrera profesional y no tener faltas graves en los últimos tres (3) años previos a su postulación.
- i. No haber sido eliminado/a de un curso en el país y/o el exterior por bajo rendimiento o no adaptación a las exigencias del mismo por problemas disciplinarios.
- j. Presentar certificado de pruebas físicas de los dos últimos semestres, y haber alcanzado la nota mínima de 17/20.
- k. Rendir pruebas psicológicas, debiendo encontrarse dentro de la categoría de emocionalmente estable acorde a las exigencias del curso.
- l. Se deberá propender la participación de personal femenino.
- m. Presentar hoja de vida actualizada
- n. Certificado emitido por Concejo Nacional de la Judicatura en juicios de ningún tipo y no haber recibido sentencia condenatoria.

¹ United Nations, Department of Peacekeeping Operations, Post Description, Mission UNISFA, MINURSO and UNMISS, Rank required.

o. El postulante militar deberá entregar una declaración juramentada notariada, de no haber realizado ninguna demanda de carácter judicial a la institución.

4. LISTADO DE PRENDAS MILITARES PARA LOS ALUMNOS, A SER UTILIZADOS EN EL UNITED NATIONS MILITARY OBSERVER COURSE.

- 02 Uniformes de campaña o su equivalente a las Fuerzas.
- 02 Pares de Botas o las reglamentarias por cada Fuerza y correspondiente a su uniforme.
- Chompa de campaña reglamentaria por cada Fuerza.
- Terno de deportes reglamentario por cada Fuerza.
- Zapatos de deportes.
- Tendido de cama completo
- Almohada.
- Camelback táctico de color verde o negro.
- Cada oficial deberá traer un GPS para el desarrollo del curso.
- Laptop y útiles de escritorio (resma de papel bond A4, impresora, esferos, extensión eléctrica de 5 mts, cinco carpetas platicas blancas, marcadores, cuaderno, corrector, regla de 30cm, escalímetro, grapadora y perforadora, etc.).
- Plan de internet personal.
- Kit personal de bioseguridad (mascarilla, guantes de látex, alcohol antiséptico, gel antibacterial, etc.)
- Termómetro digital infrarrojo cada alumno.
- Útiles de aseo personal (cepillo de dientes, pasta dental, jabón, toalla, etc.)
- Útiles de limpieza de calzado.

ANEXO "B"

CEREMONIA DE GRADUACIÓN DEL UNMOC.

LUGAR: UEMPE

HORA: 280900-AGO-020

1. HONORES Y PARTE.
2. HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR.
3. LECTURA DE LA ORDEN GENERAL DE LA CANCELACION DEL UNMOC Y ENTREGA DE CERTIFICADOS.
4. PALABRAS DE CLAUSURA DEL CURSO.
5. HIMNO DE LAS FUERZAS ARMADAS.
6. HONORES DE FINALIZACIÓN.
7. SALIDA DE LAS AUTORIDADES.

